



**INFORME DE ACTIVIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SOBRE LOS CONTROLES
DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA:**

Estos datos serán incorporados a la web del Principado de Asturias en los próximos días:

INCUMPLIMIENTOS CONTROLADOS (Artículos Ley 12/2013, de 2 de agosto)	SECTORES	Nº DE RELACIONES COMERCIALES CONTROLADAS
Formalización de contrato alimentario por escrito antes de la entrega de producto (art 8.1. primer párrafo). Inclusión de extremos mínimos del contrato alimentario salvo precio (art 9.1). Obligación de inscripción de los contratos alimentarios en RCA antes de la entrega (art 11 bis). Aplazamientos de pago de productos agrícolas o alimentarios (art 14 bis.1 a). Se complementan los controles con la verificación del cumplimiento de la normativa específica del sector lácteo (Real Decreto 95/2015)	Frutas, hortalizas y legumbres: manzana para sidra	20
	Frutas, hortalizas y legumbres: kiwi	11
	Frutas, hortalizas y legumbres: arándano	1
	Frutas, hortalizas y legumbres: faba	5
	Vacuno de carne	10
	Miel	2
	Productos de la pesca	10
	Lácteo	45
TOTAL		104